



UAI/AC/04/2026

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : N° UAI/AC/04/2026, correspondiente al Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría de Cumplimiento al Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público y Consultores Individuales de Línea del GAMEA, por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024.
- Objetivo** : Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público y Consultor Individual de Línea en el GAMEA, conforme el artículo 24 (Doble Percepción) del Decreto Supremo N° 5094 de 3 de enero de 2024, por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024.
- Objeto** : El objeto de la auditoría estuvo constituido por las actividades relacionadas al Proceso para la elaboración y emisión de las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público del Gobierno Municipal de El Alto, y la información y documentación generada en la misma.
- Conclusión** : De acuerdo a los resultados expuestos, se establece que la Dirección de Talento Humano (DTH) dependiente de la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), no cumplió con la implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público y Consultor Individual de Línea en el GAMEA, en observancia al artículo 24 (Doble Percepción) del Decreto Supremo N° 5094 de 3 de enero de 2024 referido a la implementación de "(...) procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal", por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024; en tal sentido, se han determinado una serie de observaciones relevantes vigentes de control interno que deben ser implementadas por el GAMEA.

Las deficiencias de Control Interno se detallan a continuación:

- Ausencia de normativa específica de veracidad para el registro, control y seguimiento de las planillas de sueldos
- Archivos de Personal desactualizados
- Aplicación del Cuadro de Equivalencias en procesos de contratación
- Personal que no acredita la formación y experiencia del cargo
- Ausencia de reportes de "Control de Asistencia" generados por el sistema Biométrico



UAI/AC/04/2026

- Inadecuada aprobación de las "Planillas Salariales" y "Órdenes de Pago"
- Inadecuado pago del Bono de Antigüedad
- Incompatibilidad de funciones por grado de parentesco (nepotismo)
- Pagos adeudados a la "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" correspondientes a gestiones anteriores
- Falta de sustento en el cálculo de sanciones y retenciones salariales
- Pago de haberes no realizado mediante el sistema de Pago Electrónico a Beneficiarios en el SIGEP

Sin perjuicio de lo señalado, la Unidad de Auditoría Interna está efectuando un análisis por separado de algunas situaciones no deseadas que pueden dar lugar a posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública, y de acuerdo a los resultados se emitirá el (los) informe(s) auditoria, que corresponda.



El Alto, 14 de septiembre de 2026